

Viernes 24 de noviembre
MAPAMUNDI DE CONFLICTOS_MUNDO ÁRABE

Llamando las cosas por su nombre: La Limpieza Étnica de Palestina de 1948

Ilan Pappé

Profesor de Historia de la Universidad de Haifa

Durante muchos años, el término *Nakba* - una catástrofe humana - parecía un término satisfactorio para evaluar tanto los eventos de 1948 en Palestina, como su impacto en nuestras vidas hoy en día. Pienso que ya es el momento de usar un término diferente: «La Limpieza étnica de Palestina». El término *Nakba* no conlleva ninguna referencia directa de quién está detrás de la catástrofe - cualquier cosa puede causar la destrucción de Palestina, incluso los propios palestinos. No así cuando se usa el término limpieza étnica. Implica una acusación directa y una referencia a los culpables, no sólo en el pasado sino también en el presente. Y lo que es mucho más importante, conecta políticas, como las que destruyeron Palestina en 1948, con una ideología. Y cuando esta ideología es todavía la base de las políticas de Israel hacia los Palestinos estén donde estén, el *Nakba* continúa, o lo que es más preciso y convincente, la limpieza étnica sigue adelante. En este 58º aniversario del *Nakba*, es momento de utilizar abiertamente y sin vacilación el término limpieza étnica como el mejor término posible para describir la expulsión de los palestinos en 1948.

La Limpieza étnica es un crimen y los que lo perpetraron son criminales. En 1948 la dirección del movimiento Sionista, que pasó a ser el gobierno de Israel, cometió un crimen contra el pueblo Palestino. El crimen fue la Limpieza Étnica. Éste no es un término casual sino una acusación de implicaciones políticas, legales y morales de largo alcance. El significado de este término quedó clarificado como consecuencia de la guerra civil de los Balcanes en la década de los 90. Cualquier acción por parte de un grupo étnico de cara a expulsar a otro grupo étnico con el propósito de transformar una región étnicamente mixta en otra étnicamente pura, es Limpieza Étnica. Una acción se convierte en política de limpieza étnica al margen de los medios empleados para obtenerla. Cualquier medio - desde persuasiones y amenazas hasta expulsiones y masacres - justifica la atribución de este término a tales políticas. Es más,

la propia acción determina la definición, y por consiguiente ciertas políticas fueron consideradas como limpieza étnica por la comunidad internacional incluso aunque no existiese o hubiese sido expuesto un plan maestro para su ejecución. Por consiguiente, las víctimas de la limpieza étnica son tanto personas que marcharon presas del pánico como aquellas expulsadas por la fuerza como parte de una operación continua. Pueden encontrarse las anteriores definiciones y referencias en los sitios web del Departamento de Estado norteamericano y de las Naciones Unidas. Éstas son las definiciones principales que guiaron al Tribunal Internacional de La Haya cuando se dispuso a juzgar a los responsables de planear y ejecutar las operaciones de limpieza étnica como a personas que perpetraron crímenes contra la humanidad.

El objetivo israelí en 1948 estaba claro y se articuló sin desviarse del “Plan Dalet” adoptado en marzo de 1948 por el alto comando de la *Hagana* (la principal clandestinidad judía de la época pre-estatal). El objetivo era ocupar tanto territorio como fuera posible del Mandato de Palestina y la eliminación de la mayoría de los barrios urbanos y los pueblos palestinos del futuro y codiciado Estado judío. La ejecución fue aún más sistemática y exhaustiva de lo que el plan había anticipado. En cuestión de siete meses, 531 pueblos fueron destruidos y 11 barriadas urbanas vaciadas. La expulsión masiva fue acompañada de masacres, violaciones y encarcelamiento de hombres (definidos como tal a partir de los 10 años de edad) en campos de trabajo por períodos de más de un año. Todas estas características en el año 2006 pueden ser sólo atribuidas a una política de limpieza étnica, es decir, a una política que según la definición de la ONU busca transformar un área étnicamente mixta en un espacio étnicamente puro cuando todos los medios están justificados para ello. Tales políticas están definidas en derecho internacional como crímenes contra la humanidad, los cuales el Departamento de Estado de los EEUU considera que sólo pueden ser rectificadas con la repatriación de toda la gente que marchó o fue expulsada como consecuencia de las operaciones de limpieza étnica.

Las implicaciones políticas de tal declaración es que Israel es el único culpable de la creación del problema de los refugiados palestinos y sobre el cual pesa la responsabilidad legal y moral del problema. La implicación legal es que, aunque exista obsolescencia tras un período tan largo de tiempo para aquellos que cometieron actos descritos como crímenes contra la humanidad, la propia acción sigue siendo la perpetración de un crimen por el cual nunca nadie ha sido llevado ante la justicia. La implicación moral es que, en realidad, el Estado judío nació a partir de un pecado (como muchos otros estados, por supuesto) pero el pecado, o crimen, nunca ha sido admitido. Peor aún, en ciertos círculos de Israel ha sido reconocido para, a renglón seguido, justificarlo y aceptarlo como política futura contra los palestinos dondequiera que estén.

Pero todas estas implicaciones fueron totalmente ignoradas por la elite política israelí y en cambio se derivó una lección muy diferente de los acontecimientos de 1948: tú puedes, como estado, expulsar a la mitad de la población de Palestina, destruir la mitad de sus pueblos y salirte con la tuya sin una pizca de crítica. Las consecuencias de una lección así fueron inevitables: la continuación de la política de limpieza étnica por otros medios. Hubo bastantes hitos conocidos en este proceso: la expulsión de decenas de pueblos entre 1948 y 1956 de Israel propiamente dicho; el traspaso forzado de 300.000 palestinos de Cisjordania y la Franja de Gaza y una muy mesurada, pero constante, limpieza de la zona del Gran Jerusalén.

En tanto en cuanto no se aprenda la lección política, no habrá solución alguna para el conflicto palestino-israelí. La cuestión de los refugiados fracasará repetidamente en cualquier intento, exitoso bajo otros parámetros, de reconciliar las dos partes en conflicto. Es por esto que es tan importante reconocer los acontecimientos de 1948 como una operación de limpieza étnica, para poder así asegurar que una solución política no eludirá la raíz del conflicto, es decir, la expulsión de los palestinos. En el pasado, tales elusiones han sido la principal razón para el colapso de todos los acuerdos previos de paz.

En tanto en cuanto no se aprenda la lección legal, siempre permanecerán impulsos punitivos y emociones vengativas del lado palestino. El reconocimiento legal del *Nakba* de 1948 como un acto de limpieza étnica posibilitaría una justicia indemnizatoria. Éste es el proceso que ha tenido lugar recientemente en Sudáfrica. El reconocimiento de los fantasmas del pasado no se ha hecho para llevar a los criminales ante la justicia, sino más bien para llevar el propio crimen ante la justicia y ante la opinión pública. El fallo final no será punitivo, no habrá castigo, sino que será más bien indemnizatorio, es decir, las víctimas serán compensadas. La compensación más razonable para el caso particular de los refugiados palestinos fue claramente formulada ya en diciembre de 1948 por la Asamblea General de la ONU en su resolución 194: el retorno incondicional de los refugiados y sus familias a su tierra materna (y a sus casas en la medida de lo posible).

En tanto en cuanto no se aprenda la lección moral, el Estado de Israel continuará existiendo como un enclave hostil en el corazón del mundo árabe. Seguirá siendo el último recuerdo de un pasado colonial que complica no sólo la relación israelí con los palestinos, sino también con el mundo árabe en general. Y puesto que la lección moral no se está asimilando, existe hoy en día en Israel una justificación a posteriori para la limpieza étnica y un peligro real para intentar llevarla a cabo de nuevo.

¿Cuándo y cómo podemos esperar que estas lecciones sean aprendidas y absorbidas en el esfuerzo de llevar la paz y la reconciliación a Palestina? En primer lugar, por supuesto, no se puede esperar mucho mientras persista la brutal fase actual de ocupación de Cisjordania y la Franja de Gaza. Y sin embargo, al lado de la lucha contra la ocupación, y con el positivo desarrollo de la opción BDS (Boicot, Desinversión y Sanciones) adoptada como la mayor estrategia hacia adelante por parte de la sociedad civil en los territorios ocupados y por el movimiento de solidaridad internacional, el esfuerzo de trasladar la limpieza étnica de 1948 al centro de la atención y la conciencia mundial ha de continuar.

El trabajo no ha de limitarse a un lugar. Más bien, el sitio donde la limpieza étnica de 1948 ocurrió – el Israel de hoy en día – está totalmente excluido de esta empresa. El trabajo dentro del país del *Nakba* ha de incluirse y coordinarse en el esfuerzo general allí donde haya palestinos y los que los apoyan. Con la ayuda de Badil y otras organizaciones, los refugiados internos dentro de Israel y otras ONG líderes de Palestina en ese estado cooperaron con un grupo de activistas judíos para iniciar un intento serio de llevar ante la opinión pública la limpieza étnica y defender enérgicamente y sin vacilaciones la implementación del derecho palestino al retorno.

En dos conferencias de apoyo al derecho al retorno, investigadores y activistas palestinos y judíos airearon en público sus averiguaciones sobre la limpieza étnica desde 1948 hasta hoy y presentaron sus ideas de cómo avanzar en la sensibilización de la opinión pública sobre las implicaciones desastrosas – para palestinos y judíos por igual, y en realidad para el mundo en general – de la negación continua de las limpiezas étnicas de 1948 y el rechazo a aceptar el internacionalmente reconocido Derecho al Retorno.

En el 58º aniversario y en la preparación del 60º aniversario, nosotros palestinos, israelíes y todos aquellos a los que les importa esta tierra, debemos exigir que los crímenes contra la humanidad de 1948 sean incluidos en los libros de historia de todo el mundo para así poder detener la continuación de los actuales crímenes antes de que sea demasiado tarde.